



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 004

Fecha: **Febrero 7 de 2002**
Hora : **2:30 de la tarde**
Lugar: **Salón de reuniones del Consejo Académico**

ASISTENTES:

OSCAR ROJAS RENTERIA, Rector, quien preside.
IVAN E. RAMOS CALDERON, Vicerrector Académico
JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo.
MAGDALENA URHAN ROJAS, Vicerrectora de Investigaciones.
ALIRIO SARDI DORRONSORO, Vicerrector de Bienestar Universitario.
CARLOS HUGO MORENO MACIAS, Decano de la Facultad de Salud.
DIEGO DELGADILLO RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.
ALBERTO VALENCIA GUTIERREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
HECTOR CADAVID RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería.
PEDRO A. PRIETO PULIDO, Decano de la Facultad de Ciencias.
ROSA VILLEGAS DE GOMEZ, Decana de la Facultad de Artes Integradas.
AMPARO HUERTAS SANCHEZ, Representante de los Programas Académicos.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Representante Profesorial.
RODOLFO ESPINOSA LOPEZ, Representante Profesorial
JOSE EDWIN ZULETA LOAIZA, Representante Estudiantil.
EDWIN YAÑEZ RODRIGUEZ, Representante Estudiantil.
MARTHA CECILIA GOMEZ DE GARCIA, Jefe de la Dirección de Planeación.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

INVITADOS:

FANNY YEPES LOPEZ, Directora de Regionalización.
GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
HENRY GRANADA, Director la Escuela de Psicología

CESAR AUGUSTO DELGADO GARCIA, Director de Educación Desescolarizada.
GUILLERMO SALAZAR, Subdirector Académico Curricular.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión del siguiente Orden del Día:

1. **Lectura, discusión y aprobación de los borradores de las Actas Nos. 002 y 003-02.**
2. **Informe de la Rectoría.**
3. **Conclusiones del análisis del Decreto 2912 de 2001.**
4. **Memorando:**
 - 4.1 Memorando No. 003-02 del Comité de Estímulos Académicos.
5. **Proyectos de Resolución:**
 - 5.1 Reglamentación conformación de Jurado Calificador Premio Leonardo Santamaría Lenis.
 - 5.2 Establecimiento fechas de recepción de solicitudes para revisión de los Derechos Económicos de matrícula financiera.
 - 5.3 Creación y establecimiento del currículo del Doctorado en Enfermería.
6. **Correspondencia a Considerar:**
 - 6.1 Oficio suscrito por Profesores de la Escuela de Ingeniería Mecánica sobre objeciones al Comunicado del 18 de enero referente al Decreto 2912 de 2001.
 - 6.2 Solicitud de la Facultad de Ingeniería en el sentido de calificar como Meritorio un Trabajo de Grado.
7. **Proposiciones y Varios.**

DESARROLLO:

- 1 ☐ **1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS Nos. 002 Y 003-02:**

Se aprueban con algunas modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA.

0El señor Rector informa sobre la visita de los pares evaluadores de la Escuela de Ingeniería Sanitaria y Ambiental del 9 al 11 de marzo próximos. Se espera para la última semana de febrero la visita de los pares evaluadores de la escuela de Ingeniería y Estadística y está pendiente la visita para la Escuela de Ingeniería Civil.

0El señor Rector informa del giro de uno y medio Pacs para febrero con lo cual se cubrirán las obligaciones con los fondos de cesantías. Se espera que esa suma pueda incrementarse a dos Pacs que son los recursos que se necesitan. Igualmente informa que alrededor del 11 de febrero la Gobernación girará los \$4.400 millones correspondientes a deudas pendientes con la Universidad, recursos provenientes de los pagos recibidos por las acciones de Epsa.

0El Vice-Rector Académico informa que al día de hoy hay 11.729 estudiantes regulares matriculados en Cali y 3.068 en Regionalización.

0El Vice-Rector Académico informa que el proceso de entrega de notas ha mejorado y enviará un reporte a las unidades académicas solicitando la puesta al día en algunos casos.

0El Vice-Rector Académico informa que el ICFES evaluó favorablemente el proceso de vinculación de estudiantes de la Universidad Antonio Nariño, que fue de 177. Se ampliará el plazo de recepción si es necesario y se estudiarán mecanismos para facilitarles el pago de las matrículas.

0El Vice-Rector Académico informa que se retomará el estudio adelantado por el Consejo Académico sobre acreditación institucional para continuar con el proceso, articulado dentro de los esfuerzos de acreditación que están haciendo las Facultades.

- 2.7 El Vice-Rector Académico entrega el informe de la comisión encargada de la convocatoria par el nombramiento de nuevos profesores, el cual se incorpora a esta Acta como anexo. El Consejo aprueba que se haga una nueva convocatoria en las fechas indicadas en el informe. Dicha convocatoria llenará las vacantes que no fueron provistas en la convocatoria inicial y se solicitará al Consejo Superior, previa recomendación del Consejo Académico, la aprobación justificada de plazas adicionales para reemplazar profesores jubilados, retirados o fallecidos. El Vice-Rector añade que el criterio de creación de nuevas plazas era que se reemplazaran tiempos equivalentes de contratistas y que se hará una evaluación para ver si las facultades han cumplido con esa directiva. El Representante Estudiantil José Edwin Zuleta solicita que haya participación, con voz y voto, de los estudiantes en los procesos de convocatoria y que se garantice la imparcialidad de la evaluación por

pares. El Consejo acuerda, respecto de las plazas que fueron asignadas, que cuando haya una situación donde no se hayan cumplido todos los trámites exigidos por el proceso de convocatoria que deben estar registrados en las respectivas actas, no se produzcan actos administrativos de vinculación.

3. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL DECRETO 2912 DE 2001.

El señor Rector informa sobre la reunión sostenida en Medellín en el día de ayer entre los Rectores del Sistema de Universidades Estatales y el señor Ministro de Educación sobre el conflicto creado por la expedición del Decreto 2912 que regula la carrera profesoral, donde asistieron 23 de los 26 Rectores miembros. Inicialmente los rectores miembros del Sistema de Universidades Estatales acordaron el establecimiento de una Secretaría Ejecutiva para el SUE, pagada con fondos que aportarán los miembros, cuya sede provisional estará en Medellín y cuya función es coordinar con una mayor autonomía el trabajo del SUE, labor que actualmente se realiza a través de ASCUN. Los Rectores aprobaron la gestión de mediación realizada ante el señor Ministro por los Rectores de las Universidades de Antioquia y del Valle. La audiencia con el señor Ministro dio oportunidad a los Rectores para exponer sus criterios y como consecuencia de ese intercambio se firmó un acuerdo que establece una Comisión Rectoral para canalizar las propuestas de establecimiento de un régimen de transición de cinco meses contados a partir del 8 de enero de 2002 para la aplicación del nuevo Decreto y de ajustes al mismo, acuerdo que ya ha sido difundido a todos los estamentos de la Universidad y que se incorpora a esta Acta como anexo. Se establece en el acuerdo la fecha del 3 de mayo como límite para proponer ajustes, sin perjuicio de que haya reuniones anteriores con el mismo propósito.

El señor Rector informa que ha dado instrucciones al área jurídica de la Universidad para que analice el tema de la transición e invita a la comunidad universitaria a presentar sus propuestas, tanto sobre este tema como sobre el de ajustes al Decreto. La Comisión Rectoral integrada por los Rectores de las Universidades Nacional, Antioquia, Valle, Cauca, Nariño y Magdalena, se reunirá los días 14 y 15 de marzo con el señor Ministro en Cartagena para acordar el tema de la transición.

El señor Rector manifiesta que en el texto del acuerdo se menciona el respeto a los ejes fundamentales del Decreto sin especificarlos. Señala que los siguientes ejes son de carácter conceptual y tomados de palabras del señor Ministro:

0Una definición nacional de criterios para la evaluación de la producción intelectual, de tal manera que responda a estándares universales y sea reconocida en los ámbitos académicos nacionales e internacionales.

0La evaluación por pares académicos como proceso natural en el desarrollo y validación de la calidad de la producción.

0 Los ascensos por méritos académicos sobre la base de la evaluación por pares.

0 La evaluación periódica de méritos como uno de los requisitos de una carrera profesional de excelencia.

0 Apoyo a la docencia e investigación y dignificación del profesor de cátedra.

Manteniendo estos ejes conceptuales, los procedimientos, modalidades y reglamentos para llevarlos a la práctica pueden ser materia de discusión en las propuestas de ajuste.

El señor Rector manifiesta que la mediación realizada ha sido útil, que se ha abierto un espacio que debe aprovecharse y destaca el trabajo de análisis del Decreto 2912 realizado por los profesores de la Universidad del Valle y por el Consejo Académico, que ha sido un valioso aporte a la discusión académica y jurídica del tema. Indica que el Consejo Académico no actúa como un organismo gremial aunque esté compuesto por docentes, sino como un organismo de dirección cuyo objetivo es la defensa y fortalecimiento de la universidad pública en su conjunto. Confía el señor Rector que, como lo dice el acuerdo, el debate que se propone se adelante dentro de un ambiente de normalidad académica y la asamblea profesoral reconsidere su decisión de cese de actividades. Añade que el señor Ministro informó a los Rectores que todavía no existe un proyecto de reforma de la Ley 30, sino que se ha sugerido el establecimiento de comisiones que se ocupen del tema

El Representante Profesoral Rodolfo Espinosa afirma que no es propósito de la representación profesoral gremializar al Consejo Académico y lo que se ha planteado es un debate basado en argumentos en defensa de la universidad pública. Reconoce el esfuerzo de mediación del señor Rector como importante y afirma que así ha sido presentado y entendido por la comunidad universitaria. Afirma que en el pasado la unión de la comunidad universitaria alrededor de un propósito común ha impedido que prosperen medidas que atentan contra ella. Manifiesta que en el texto del acuerdo se debieron precisar los ejes conceptuales que van a mantenerse para que haya claridad si la racionalidad del nuevo Decreto es económica o académica. Estos ejes deben precisarse porque es sobre ellos que deben analizarse los ajustes al Decreto. Si hay un acuerdo sobre los ejes conceptuales, sobre ello se puede adelantar un trabajo concertado de análisis. Si hay un esfuerzo serio de adelantar un diálogo es incomprensible que el señor Ministro no acepte hablar con los profesores. La Constitución obliga a la concertación y la mediación debe tratar de que el señor Ministro construya un ambiente de diálogo. Si se desea una salida al conflicto se deberá suspender el Decreto mientras se adelanta el debate.

El Representante Profesoral Alvaro Zapata afirma que la Representación Profesoral entiende la naturaleza del Consejo Académico y que valora la tarea del señor Rector

como mediador, mediación donde hay dos partes. El resultado de la gestión se debe acordar con la otra parte que son los profesores. Anota que es una falla del acuerdo el que no mencione a los profesores y registra la negativa del señor Ministro a recibirlos. Hace un llamado a que dentro de una actitud de diálogo se enderece el rumbo del conflicto puesto que los profesores no están dispuestos a renunciar a sus derechos.

La Representación Estudiantil lee un comunicado de la Asamblea General de Estudiantes donde se fija su posición frente al tema, el cual se incorpora a esta Acta como anexo.

Los Consejeros hacen las siguientes observaciones:

0El procedimiento de expedición del Decreto no fue concertado.

0Desconoce las experiencias favorables de algunas universidades como la del Valle en la aplicación del Decreto 1444.

0Se debe clarificar como operaría un régimen de transición.

0El mecanismo de análisis no debe ser sólo a través de los Rectores. Se debe incluir a los profesores.

0Hay que rescatar el proceso democrático que se ha iniciado.

0No hay un cuestionamiento al respaldo y la confianza que se da a los Rectores en su gestión.

0Se debería convocar un foro universitario para profundizar el ejercicio del Consejo Académico en un espacio más amplio.

0El profesorado tiene derecho a sus propios espacios de discusión.

0El acuerdo debería ser razón suficiente para iniciar clases.

0Hay que explorar las posibilidades que abre el acuerdo.

0El Consejo académico debe apoyar al señor Rector en su tarea de mediación y en su trabajo como miembro de la Comisión Rectoral.

0Se deben abrir espacios en la Universidad para el análisis del Decreto sin perturbar la normalidad académica.

0Se debe reconocer que aunque los propósitos de las partes involucradas puedan ser comunes la dinámica de cada uno de ellas es diferente.

0Se debe fortalecer el espacio del Consejo Académico porque es allí donde han confluído los análisis.

Los Representantes Profesorales invitan al señor Rector a participar en la Asamblea de Profesores convocada para el lunes próximo. El señor Rector les informará oportunamente sobre su decisión al respecto.

El Consejo acuerda apoyar el trabajo de la comisión de rectores. La comisión del Consejo Académico que ha venido estudiando el Decreto 2912 continuará trabajando y recibirá información de los distintos estamentos. Se debe analizar primero el tema de la transición que debe ser presentado al Gobierno Nacional el próximo 15 de febrero.

4. **MEMORANDO:**

0Memorando No. 003-02 del Comité de Estímulos Académicos:

Mediante Resolución No. 017 de la fecha, se aprueban las siguientes **Comisiones:**

Comisión de Estudios:

Con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar **Diego Fernando Manotas Duque** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, durante el periodo comprendido entre el 21 de febrero de 2002 y el 20 de febrero de 2003, con el fin de realizar estudios de Maestría en Ciencias de la Ingeniería en la Universidad Católica de Chile en Santiago de Chile.

Comisión Ad-Honorem:

Renovar Comisión Ad-Honorem al Profesor Titular **Gerardo Galvis Castaño** del Instituto de Investigación y Desarrollo en Agua Potable, Saneamiento Básica y Conservación de Recurso Hídrico- CINARA, durante el período comprendido entre el 9 de enero de 2002 y el 8 de enero de 2003, con el fin de desempeñar el cargo de Coordinador del Programa de Saneamiento Básico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Washington, Estados Unidos.

Igualmente se autoriza modificar el literal b) del Artículo 4º de la Resolución No. 063 del 21 de junio de 2001, por la cual se le concedió Año Sabático a la Profesora Titular **Emma Rodríguez Camacho** de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, en el sentido que el Año Sabático es durante el periodo comprendido entre el 28 de enero de 2002 y el 27 de enero de 2003, y no como figura en dicha Resolución.

Mediante Resolución No. 018 de la fecha, se aprueban las siguientes **Bonificaciones:**

Escuela de Psicología:

Al Profesor Titular **Alvaro Enriquez Martínez** de la Escuela de Psicología, por valor de \$1.000.000.00, como reconocimiento por dictar conferencias a participantes del Diplomado “Desarrollo de Competencias las Organizaciones, durante el segundo semestre de 2001; total 20 horas, valor hora \$50.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

Al Profesor Titular **Alonso Tejada Sabaleta** del Departamento de Psicología Social y Organizacional de la Escuela de Psicología, por valor de \$1.200.000.00, como reconocimiento por dictar conferencias a los participantes del Diplomado “Desarrollo de Competencias en las Organizaciones”, durante el segundo semestre de 2001; total 24 horas, valor hora \$50.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

A la Profesora Asistente **María Eugenia Delgado Gallego** del Departamento de Psicología Social y Organizacional de la Escuela de Psicología, por valor de \$6.224.000.00, como reconocimiento por participar en la investigación “Barreras y Oportunidades para la participación de los usuarios en el Control de la Calidad de los Servicios de Salud: Una evaluación en Colombia y Brasil, 570 horas en el 2000 y 290 horas en el primer semestre de 2001; total 860 horas, valor hora \$7.237.21. Esta bonificación se pagará con recursos de la investigación.

Facultad de Ciencias:

Al Profesor Titular **Alvaro Perea** del Departamento de Física de la Facultad Ciencias, por valor de \$1.002.907 , como reconocimiento por dictar el curso de Metodología del Trabajo Académico a los estudiantes de la Maestría en Educación, durante el segundo semestre de 2001; total 29 horas, valor hora \$34.583.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría

A la Profesora Titular **Luz Amparo Granada Patiño** del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias, por valor de \$258.474.00, como reconocimiento por realizar actividades en la ejecución del curso Química, calificación de tareas, atención telefónica, durante el segundo semestre de 2001; calificación de tareas 34 x \$3.450.00 + atención telefónica 10.23 x \$13.800.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Dirección de Educación Desescolarizada.

Instituto de Educación y Pedagogía:

Al Profesor Asociado **Jorge Hernando Arce Chaves** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$1.171.755.00, como reconocimiento por realizar tutorías al proyecto: El doblado y el recorte de papel como apoyo a la función heurística de las figuras de geometría euclidiana: alcances y limitaciones en el marco del programa de fortalecimiento de la red en educación matemática para el desarrollo de la capacidad de investigación e innovación docente en el Municipio de Cali, durante el período comprendido entre abril a junio de 2001; total 39 horas, valor hora \$30.045.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Proyecto.

A la Profesora Titular **María Eugenia Valencia de Abadía** de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$2.250.000.00, como reconocimiento por desarrollar la primera fase del proyecto “Sistema de Registro y Admisiones”, entre el 21 de octubre y el 21 de diciembre de 2001; total 80 horas, valor hora \$28.125.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Proyecto.

Al Profesor Titular **Carlos Mauricio Gaona Cuevas** de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$2.250.000.00, como reconocimiento por desarrollar la primera fase del Proyecto “Sistema de Registro y Admisiones, entre el 21 de octubre y el 21 de diciembre de 2001; total 80 horas, valor hora \$ 28.125.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Proyecto.

A la Profesora Asistente **Diana María Vásquez Avellaneda** de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$914.598.00, como reconocimiento por dictar el curso “Ética y Derecho”, código 901137 M, grupo 01, a los estudiantes del Programa de Ingeniería Eléctrica, durante el segundo semestre de 2001; total 54 horas, valor hora \$16.937.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Programa Académico.

El Decano de la Facultad de Salud presenta un listado de bonificaciones de personal administrativo de la Facultad de Salud que colaboró con el proceso de exámenes de estado de la Universidad Santiago de Cali, bonificaciones con cargo al contrato respectivo que son recomendadas al señor Rector por el Consejo.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

0Reglamentación conformación de Jurado Calificador Premio Leonardo Santamaría Lenis:

Se aprueba mediante Resolución No. 019 de la fecha. Se modifica la composición del Jurado Calificador.

0Establecimiento fechas de recepción de solicitudes para revisión de los Derechos Económicos de matrícula financiera:

Se aprueba mediante Resolución No. 020 de la fecha, corriendo la fecha de revisión de los Derechos de Matrícula para el 11 de febrero y por un mes.

0Creación y establecimiento del currículo del Doctorado en Enfermería:

El Consejo Académico recomienda su creación y la fijación de los derechos de matrícula al Consejo Superior y que se hagan los ajustes necesarios de acuerdo con las sugerencias de los Consejeros que son tomadas por la Dirección Académico-Curricular. Dado el trámite que tiene que surtir por tratarse de un doctorado en cooperación con otras universidades, que luego tiene que presentarse ante la Comisión de Doctorados y Maestrías, y ante el CESU, se espera que pueda comenzar en el 2.003. El establecimiento del currículo se aprueba mediante Resolución No. 021 de la fecha.

El Representante Estudiantil José Edwin Zuleta manifiesta su desacuerdo por los altos costos de los derechos de matrícula propuestos para el Doctorado y vota en contra de su recomendación al Consejo Superior.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

0Oficio suscrito por Profesores de la Escuela de Ingeniería Mecánica sobre objeciones al Comunicado del 18 de enero referente al Decreto 2912 de 2001:

El Consejo lo da por recibido.

6.2 Solicitud de la Facultad de Ingeniería en el sentido de calificar como Meritorio un Trabajo de Grado:

Se aprueba calificar como Meritorio el Trabajo de Grado presentado por el estudiante **Javier Ignacio Carrero Mantilla**, Código 9904049, del Programa Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería. Al efecto se expide la Resolución No. 022 de la fecha.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

7.1 El Representante Profesor Rodolfo Espinosa presenta la petición de los contratistas de que se les incluya en la nómina antes del 11 de febrero porque sino no tendrán pagos hasta fines de marzo. La Vice-Rectoría Administrativa recoge la inquietud.

Siendo las 7:00 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

OSCAR ROJAS RENTERIA
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General